



**CUMPLE
CONTIGO**



**H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2016 - 2018**

CONTENIDO

COPIA CERTIFICADA PARTE CONDUCENTE

**DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2016-2018.**

FECHA: 18-OCTUBRE -2016

Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018. -----

Siendo las dieciocho horas con doce minutos del día dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64, 120 fracción I y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 8º, 21, 27, 30, 32, 33, 45, 46, 49, 56, 182 fracción I y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

Orden del Día -----

Primero.- Lista de asistencia. -----

Segundo.- Declaración de existencia de quórum. -----

Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----

Quinto.- Toma de protesta del Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, Décimo Primer Regidor. -----

Sexto.- Toma de protesta del Ciudadano José Antonio Meckler Aguilera, Décimo Regidor Suplente.-----

Séptimo.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta de la terna del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de la persona para ocupar el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, "SIRE SOL", en los términos del propio acuerdo, y en su caso la toma de protesta de ley. -----

Octavo.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de la persona para ocupar el cargo de Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en los términos del propio acuerdo, y en su caso la toma de protesta de ley. -----

Noveno.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento del Titular de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta de ley. -----

Décimo.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de los Ciudadanos Regidores que formarán parte de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio, en los términos del propio acuerdo. -----

Décimo Primero.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de los Ciudadanos Regidores y de los representantes de organismos sociales, técnicos, culturales y económicos que formarán parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal del Deporte, en los términos del propio acuerdo. -----

Décimo Segundo.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del logotipo que servirá como imagen institucional del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, en los términos del propio acuerdo. -----

Décimo Tercero.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de los cuatro representantes de organizaciones no gubernamentales que formarán parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de la Mujer, en los términos del propio acuerdo. -----

Décimo Cuarto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de las personas que formarán parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, en los términos del propio acuerdo. -----

Décimo Quinto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de los representantes de organismos sociales, técnicos, culturales y económicos que formarán parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, en los términos del propio acuerdo. -----

Décimo Sexto.- Asuntos generales.-----

Décimo Séptimo.- Clausura de la sesión.-----

La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

Primero.- En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Segundo.- En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **con la ausencia justificada del Ciudadano Melitón Ortega García, Séptimo Regidor.** A continuación el Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

Tercero.- Declarada abierta la sesión el Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura el Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba, sometió a consideración de los

miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Cuarto.-...

Quinto.-...

Sexto.-...

Séptimo.-...

Octavo.-...

Noveno.-...

Décimo.-...

Décimo Primero.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de los Ciudadanos Regidores y de los representantes de organismos sociales, técnicos, culturales y económicos que formarán parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal del Deporte, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2016-2018, con fundamento en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 128 fracción VI, 133, 134 fracción I, 145, 146, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 8º fracción I, 12, 59, 60, 61, 64, 65, 66 fracciones I incisos B), C), 90 fracción VII, y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º fracciones I, IX Y XIV, 6º fracción I, 8º, 17, 73, 75, 76, 96, 98, 101, 102, 103, 135, y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º fracción II, 5 fracción IV, 11 fracción II, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 26, 27 fracción IX, 32 fracción V, 33, 34, 40, 42, 47, 48, 49, 78, 139, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y, 1º, 2º, 4º, 5º, 7º, 8º, 10 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad al marco jurídico referenciado, los organismos públicos descentralizados del Municipio de Benito Juárez, son regulados en su organización y funcionamiento por las disposiciones establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, su acuerdo de creación y su reglamento interior;

Que en el Sexto Punto de la Orden del Día de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, de fecha dieciséis de julio de dos mil nueve, se aprobó por mayoría de votos de sus integrantes, la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo", mismo acuerdo de creación que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 63 extraordinario, de fecha cuatro de agosto de dos mil nueve;

Que la creación de un órgano especializado en el deporte en el Municipio tuvo como propósito fundamental, generar una acción interinstitucional que garantice el sano desarrollo de la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía, y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Benito Juárez, en el ámbito social e individual;

Que de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Instituto del Deporte del Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, en relación con el punto número 6 de su acuerdo de creación, el órgano de gobierno del instituto es el Consejo Directivo, mismo que será presidido por el Presidente Municipal;

Que el Consejo Directivo se integrará con los miembros a los que se hace referencia en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez; y de los integrantes del consejo directivo que se mencionan en dicho ordenamiento, serán nombrados por el Ayuntamiento para fungir como vocales, hasta cinco regidores, de los cuales al menos uno deberá de ser, de los electos por el principio de representación proporcional;

Que en ese tenor y dando cumplimiento a lo antes señalado, el Presidente Municipal, Licenciado Remberto Estrada Barba, propone en esta oportunidad, a los miembros del Ayuntamiento que se deban designar, para que formen parte como vocales del Consejo Directivo del Instituto del Deporte, siendo estos, los siguientes:

- Cuarta Regidora, Erika Guadalupe Castillo Acosta;
- Sexta Regidora, Berenice Sosa Osorio;
- Noveno Regidor, Roger Sánchez Nanguse; y,
- Décimo Segundo Regidor, Clicerio Julián Ramírez Florescano.

Qué asimismo, el Presidente Municipal, Licenciado Remberto Estrada Barba, propone a los siguientes representantes de organismos afines al objeto del Instituto del Deporte, quienes también fungirán como vocales de su Consejo Directivo:

- Hermilo Alfonso Mijangos Estrada, Presidente de la Asociación Estatal de Basquetbol de Quintana Roo A.C;
- Genghiri Isaac Pérez Coral, Presidente de la Asociación Estatal de Ajedrecistas de Quintana Roo; e,
- Isaac Aquino Zapata, Deportista destacado del Deporte Adaptado (natación);

Que por las consideraciones expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Remberto Estrada Barba, con respecto al nombramiento de los ciudadanos Regidores, que fungirán como vocales del Consejo Directivo del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que corresponde, a los siguientes:

- Cuarta Regidora, Erika Guadalupe Castillo Acosta;
- Sexta Regidora, Berenice Sosa Osorio;
- Noveno Regidor, Roger Sánchez Nanguse; e,
- Décimo Segundo Regidor, Clicerio Julián Ramírez Florescano.

SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Remberto Estrada Barba, con respecto al nombramiento de los representantes de los organismos que fungirán como vocales del Consejo Directivo del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que corresponde, a los siguientes:

- Hermilo Alfonso Mijangos Estrada, Presidente de la Asociación Estatal de Basquetbol de Quintana Roo A.C;
- Genghiri Isaac Pérez Coral, Presidente de la Asociación Estatal de Ajedrecistas de Quintana Roo; e,
- Isaac Aquino Zapata, Deportista destacado del Deporte Adaptado (natación);

TERCERO.- Notifíquese y cúmplase.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.

Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Berenice Sosa Osorio, Sexta Regidora**, quien manifestó: Señor Presidente solicito se dispense los considerados y no los puntos de acuerdo. A lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento, misma que fue aprobada por **mayoría con 15 votos a favor 01 en contra de la Ciudadana Berenice Penélope Polanco Córdova, Octava Regidora.**-----

Al concluir la lectura de los puntos de acuerdo, el Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable

Ayuntamiento hicieran sus observaciones. No habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de los Ciudadanos Regidores y de los representantes de organismos sociales, técnicos, culturales y económicos que formarán parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal del Deporte, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba, ratifico la aprobación anterior, en los siguientes términos: Aprobada la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, respecto del nombramiento de los Ciudadanos Regidores y de los representantes de organismos sociales, técnicos, culturales y económicos que formarán parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal del Deporte.-----

Terminado el punto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Décimo Segundo.-...

Décimo Tercero.-...

Décimo Cuarto.-...

Décimo Quinto.-...

Décimo Sexto.-...

Décimo Séptimo.- Clausura de la sesión. En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal, Remberto Estrada Barba, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del Día, se dieron por clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----

EL QUE SUSCRIBE LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ MARRUFO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y 32 INCISO B) FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 05 (CINCO) FOJAS ÚTILES, SON COPIA FIEL DE SU ORIGINAL PROVENIENTE DE LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y QUE CORRESPONDEN AL DÉCIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2016-2018, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2016.-

CANCÚN, QUINTANA ROO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----



LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ MARRUFO
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

EL